



Concello da Laracha

Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña

Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331

Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. N° 01150413

C.I.F. P-1504200-E

www.alaracha.es

EXAMEN TEST PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL: 1 TÉCNICO PARA ATENCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LOS MOLINOS DEL AGUA DE LA COSTA DA MORTE (AÑO 2021) EXPEDIENTE: 2021/E001/000014

NOMBRE:

DNI:

1.-La Junta de Gobierno Local existe:

- a) En todos los municipios.
- b) En todos los municipios con población superior a 5.000 habitantes y en los de menos, cuando así lo disponga su Reglamento Orgánico o así lo acuerde el Pleno de su Ayuntamiento.
- c) Exclusivamente en los municipios con población superior a 5.000 habitantes.
- d) Exclusivamente en los municipios con población superior a 10.000 habitantes.

2.-De acuerdo con el artículo 22 de la Ley de Bases del Régimen Local, no es competencia del Pleno:

- a) La aceptación de la delegación de competencias hecha por otras Administraciones públicas
- b) La aprobación de las formas de gestión de los servicios y de los expedientes de municipalización
- c) Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales.
- d) La aprobación del reglamento orgánico y de las ordenanzas.

3.-¿Cuál de los siguientes no se considera un elemento configurador del municipio?

- a) La organización
- b) La población.
- c) El territorio.
- d) El Ayuntamiento.

4.- El Municipio es:

- a) La entidad local básica de la organización territorial del Estado que tiene personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.
- b) La entidad local básica de la organización territorial del Estado que tiene personalidad jurídica propia pero no tiene plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.
- c) La entidad local básica de la organización territorial del Estado pero carece de personalidad jurídica propia que la ejerce por delegación de la Comunidad Autónoma del lugar donde radique.





Concello da Laracha

Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña

Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331

Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. Nº 01150413

C.I.F. P-1504200-E

www.alaracha.es

d) La entidad local básica en la que el gobierno y la administración municipal corresponden al Alcalde y a una asamblea vecinal de la que forman parte todos los electores.

5.- La afirmación “El término municipal es el territorio en que el ayuntamiento ejerce sus competencias” está contenida en el:

a) Artículo 11 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del Régimen Local.

b) Artículo 12 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del Régimen Local.

c) Artículo 13 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del Régimen Local.

d) Artículo 14 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del Régimen Local.

6.- El Gobierno y la administración municipal, salvo en aquellos municipios que legalmente funcionen en régimen de Concejo Abierto, corresponde:

a) Al ayuntamiento, integrado por el Alcalde y los Concejales.

b) Al ayuntamiento, integrado por el Pleno y el Alcalde.

c) Al ayuntamiento, integrado por la Junta de Gobierno Local y el Alcalde.

d) Al Alcalde y a una asamblea vecinal de la que forman parte todos los electores.

7.- Según el artículo 1 de la Constitución Española son valores superiores del ordenamiento jurídico español:

a) La libertad, la justicia y la división de poderes

b) La libertad, la igualdad y la equidad

c) La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político

d) La libertad, la autonomía, la igualdad y la justicia

8. ¿En qué Título de la Constitución Española se recoge la organización territorial del Estado?

a) En el VIII

b) En el VII

c) En el IX

d) En el VI

9.- ¿Cómo se organiza territorialmente el Estado, según el artículo 137 de la Constitución Española?

a) En entidades locales y autonómicas

b) En municipios, en provincias y en las comunidades autónomas que se constituyan

c) En municipios, mancomunidades, provincias, territorios insulares y comunidades autónomas





Concello da Laracha

Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña

Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331

Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. Nº 01150413

C.I.F. P-1504200-E

www.alaracha.es

d) En municipios, provincias, territorios insulares y en las comunidades autónomas que se constituyan

10.- Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia tiene por objeto:

a) La protección, conservación, acrecentamiento, difusión y fomento del patrimonio cultural de Galicia de forma que sirva a la ciudadanía como una herramienta de cohesión social, desarrollo sostenible y fundamento de la identidad cultural del pueblo gallego, así como su investigación, valorización y transmisión a las generaciones futuras.

b) Solo la protección y conservación del patrimonio cultural de Galicia.

c) Solo el acrecentamiento, difusión y fomento del patrimonio cultural de Galicia.

d) Ninguna respuesta es correcta.

11.- Según la Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia, el patrimonio cultural de Galicia está constituido por:

a) Los bienes muebles, inmuebles o manifestaciones inmateriales que, por su valor artístico, histórico, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, etnológico, antropológico, industrial, científico y técnico, documental o bibliográfico, deban ser considerados como de interés para la permanencia, reconocimiento e identidad de la cultura gallega a través del tiempo.

b) Solo por los bienes muebles que, por su valor artístico, histórico, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, etnológico, antropológico, industrial, científico y técnico, documental o bibliográfico, deban ser considerados como de interés para la permanencia, reconocimiento e identidad de la cultura gallega a través del tiempo.

c) Solo por los bienes inmuebles que, por su valor artístico, histórico, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, etnológico, antropológico, industrial, científico y técnico, documental o bibliográfico, deban ser considerados como de interés para la permanencia, reconocimiento e identidad de la cultura gallega a través del tiempo.

d) Solo por las manifestaciones inmateriales que, por su valor artístico, histórico, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, etnológico, antropológico, industrial, científico y técnico, documental o bibliográfico, deban ser considerados como de interés para la permanencia, reconocimiento e identidad de la cultura gallega a través del tiempo.

12.- Según la Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia, las entidades que integran la Administración local, en relación con los bienes del patrimonio cultural de Galicia que se localicen en su ámbito territorial, tienen las obligaciones de:

a) Proteger, difundir y fomentar su valor cultural.

b) Adoptar, en casos de emergencia, las medidas cautelares necesarias para salvaguardar los bienes que viesan su integridad o valor amenazados.

c) Comunicar a la Xunta de Galicia cualquier amenaza, perturbación o daño del valor cultural que tales bienes sufran.

d) Todas las respuestas anteriores son correctas.





13.- Según la Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia, la ciudadanía tiene derecho:

- a) Al acceso, conocimiento y disfrute, así como a la transmisión y a la divulgación social del patrimonio cultural de Galicia, en los términos establecidos en dicha ley.
- b) Solo al acceso del patrimonio cultural de Galicia, en los términos establecidos en dicha ley.
- c) Solo al conocimiento del patrimonio cultural de Galicia, en los términos establecidos en dicha ley.
- d) Solo al disfrute del patrimonio cultural de Galicia, en los términos establecidos en dicha ley.

14.- Según la Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia, tendrán la consideración de bienes de interés cultural:

- a) Aquellos bienes y manifestaciones inmateriales que, por su carácter más destacado en el ámbito de la Comunidad Autónoma, sean declarados como tales por ministerio de la ley o mediante decreto del Consejo de la Xunta de Galicia, a propuesta de la consejería competente en materia de patrimonio cultural, de acuerdo con el procedimiento establecido en esta ley.
- b) Solo los bienes que, por su carácter más destacado en el ámbito de la Comunidad Autónoma, sean declarados como tales por ministerio de la ley.
- c) Solo las manifestaciones inmateriales que, por su carácter más destacado en el ámbito de la Comunidad Autónoma, sean declarados como tales por ministerio de la ley.
- d) Aquellos bienes y manifestaciones inmateriales, no declarados de interés cultural, que por su notable valor cultural sean incluidos en el Catálogo del Patrimonio Cultural de Galicia a través de cualquiera de los procedimientos de inclusión previstos en esta ley

15.- Según la Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia, tendrán la consideración de bienes catalogados:

- a) Aquellos bienes y manifestaciones inmateriales, no declarados de interés cultural, que por su notable valor cultural sean incluidos en el Catálogo del Patrimonio Cultural de Galicia a través de cualquiera de los procedimientos de inclusión previstos en la ley.
- b) Aquellos bienes y manifestaciones inmateriales que, por su carácter más destacado en el ámbito de la Comunidad Autónoma, sean declarados como tales por ministerio de la ley o mediante decreto del Consejo de la Xunta de Galicia, a propuesta de la consejería competente en materia de patrimonio cultural, de acuerdo con el procedimiento establecido en esta ley.
- c) Solo los bienes que, por su carácter más destacado en el ámbito de la Comunidad Autónoma, sean declarados como tales por ministerio de la ley.
- d) Solo las manifestaciones inmateriales que, por su carácter más destacado en el ámbito de la Comunidad Autónoma, sean declarados como tales por ministerio de la ley.

16.- Según la Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia, los bienes de interés cultural pueden ser:





- a) Solo inmuebles.
- b) Solo muebles.
- c) Inmuebles, muebles o inmateriales.
- d) Solo inmateriales.

17.- Según la Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia, los bienes catalogados pueden ser:

- a) Solo inmuebles.
- b) Solo muebles.
- c) Inmuebles, muebles e inmateriales.
- d) Solo inmateriales.

18.- Según la Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia, son categorías de bienes inmuebles declarados de interés cultural o catalogados:

- a) El monumento.
- b) El jardín histórico.
- c) El sitio histórico.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

19.- Según la Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia, la declaración de bien de interés cultural de un inmueble o su catalogación afecta:

- a) Al suelo exclusivamente.
- b) Al subsuelo exclusivamente.
- c) Tanto al suelo como al subsuelo.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

20.- Según la Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia, los bienes no podrán ser declarados de interés cultural hasta que pasen:

- a) Veinte años desde su construcción o creación, salvo en casos de excepcional interés público, suficientemente acreditado y después de la autorización expresa de la persona propietaria.
- b) Treinta años desde su construcción o creación, salvo en casos de excepcional interés público, suficientemente acreditado y después de la autorización expresa de la persona propietaria.
- c) Cuarenta años desde su construcción o creación, salvo en casos de excepcional interés público, suficientemente acreditado y después de la autorización expresa de la persona propietaria.





Concello da Laracha

Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña
Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331

☞ **Sede Electrónica:** <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. Nº 01150413

C.I.F. P-1504200-E

www.alaracha.es

d) Cincuenta años desde su construcción o creación, salvo en casos de excepcional interés público, suficientemente acreditado y después de la autorización expresa de la persona propietaria.

21.- Según la Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia, ¿a quién corresponde acordar la declaración de interés cultural?:

a) Al Consello de la Xunta de Galicia, a propuesta de la persona titular de la consellería competente en materia de patrimonio cultural, mediante decreto.

b) Al Consejo de Ministros, a propuesta de la persona titular del ministerio competente en materia de patrimonio cultural, mediante decreto.

c) Al Consejo de Ministros, a propuesta de la persona titular del ministerio competente en materia de patrimonio cultural, mediante norma con rango de Ley.

d) Al Concello del lugar donde radique el bien, mediante acuerdo del Pleno.

22.- Según la Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia, los bienes declarados de interés cultural se inscribirán:

a) En el Registro de Bienes de Interés Cultural del Concello donde radique el bien.

b) En el Registro de Bienes de Interés Cultural de Galicia, cuya gestión corresponde a la consellería competente en materia de patrimonio cultural.

c) En el Registro de Bienes de Interés Cultural del Estado, cuya gestión corresponde al ministerio competente en materia de patrimonio cultural.

d) Ninguna respuesta es correcta.

23.- Según la Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia, los bienes inmuebles que, por su interés cultural, se recojan individualmente singularizados en los instrumentos de planeamiento urbanístico y ordenación del territorio, se integran:

a) En el Catálogo del Patrimonio Cultural de Galicia, incluido, en su caso, su entorno de protección, salvo que tengan la consideración de bienes de interés cultural.

b) En el Catálogo del Patrimonio Cultural de Galicia, incluido, en su caso, su entorno de protección, en todo caso.

c) En el Catálogo del Patrimonio Cultural del Estado exclusivamente, previo acuerdo del Consejo de Ministros.

d) En el Catálogo del Patrimonio Cultural del Concello donde radiquen los bienes.

24.- De acuerdo con la Ley 7/2021, de 17 de febrero, de museos y otros centros museísticos de Galicia, son funciones de los museos entre otras:

a) La organización periódica de exposiciones científicas y divulgativas de carácter temporal.

b) La elaboración y publicación de catálogos y manuales de sus fondos.

c) Ninguna das anteriores

d) Las respuestas a) y b) son correctas





Concello da Laracha

Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña

Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331

Sede Electrónica: <https://sede.alaracha.es>

R.E.L. Nº 01150413

C.I.F. P-1504200-E

www.alaracha.es

25.- Según el artículo 21 de la Ley 7/2021, de 17 de febrero, de museos y otros centros museísticos de Galicia, NO es una Área funcional básica de un museo:

- a) El área de dirección
- b) El área de documentación, conservación e investigación
- c) El área de difusión y comunicación.
- d) Todas las anteriores

26.- Qué órgano es el que puede acordar la creación de un museo, según el artículo 13 de la Ley 7/2021, de 17 de febrero, de museos y otros centros museísticos de Galicia:

- a) La Consellería competente en materia de centros museísticos
- b) El Consejo de la Xunta de Galicia
- c) El Presidente de la Xunta de Galicia
- d) El Consejo de la Cultura gallega

27.- Es objeto de la Ley 7/2021, de 17 de febrero, de museos y otros centros museísticos de Galicia:

- a) La regulación de los centros museísticos de interés para Galicia
- b) El Sistema gallego de centros museísticos
- c) La regulación de los centros museísticos de interés para Galicia y el Sistema gallego de centros museísticos
- d) Ninguna de las anteriores

28.- A los efectos de la Ley 7/2021, del 17 de febrero, de museos y otros centros museísticos de Galicia, constituyen centros museísticos:

- a) Los museos y las colecciones museográficas
- b) Los museos y los centros de interpretación del patrimonio cultural
- c) Las colecciones museográficas y los centros de interpretación del patrimonio cultural
- d) Los museos, las colecciones museográficas y los centros de interpretación del patrimonio cultural

29.- Según lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 7/2011, de 28 de octubre, del turismo de Galicia, son empresas de intermediación (Señale la respuesta correcta):

- a) Las agencias de viaje y las centrales de reservas
- b) Aquellas que intervienen en la mediación de conflictos entre los usuarios y las empresas
- c) Las agencias de viaje únicamente
- d) Ninguna respuesta es correcta

30.- Según el artículo 5 de la Ley 7/2011, de 28 de octubre, de turismo de Galicia, le corresponde a los Ayuntamientos:

- a) La protección y promoción de los recursos turísticos de su término municipal
- b) Promover la declaración de municipio turístico y de fiestas de interés turístico
- c) La promoción y protección de la imagen de Galicia como marca turística
- d) Las respuestas a) y b) son correctas

31.- La ley 7/2011 de turismo de Galicia, es de aplicación:

- a) A las empresas turísticas





- b) A las Administraciones vinculadas al sector turístico
- c) A los usuarios y usuarios turísticos
- d) Todas las anteriores son correctas

32.- La red gallega de Oficinas de turismo está integrada por:

- a) Las Oficinas de turismo de la Xunta de Galicia.
- b) Las Oficinas de turismo de titularidad pública que voluntariamente se integren en la misma.
- c) Las Oficinas de turismo de la Xunta de Galicia y por aquellas otras de titularidad mayoritariamente pública que voluntariamente se integren en la misma.
- d) Ninguna de las anteriores.

33.- Según la Ley 7/2011, de turismo de Galicia, ¿Qué son los recursos turísticos?

- a) Todos los bienes, materiales o inmateriales, y las manifestaciones de la realidad física, social, histórica y cultural de Galicia que pueden generar o incrementar, de forma directa o indirecta, los flujos turísticos tanto del interior como del exterior de nuestra comunidad, propiciando repercusiones económicas favorables.
- b) Todos los bienes, materiales o inmateriales, que pueden generar o incrementar, de forma directa o indirecta, los flujos turísticos tanto del interior como del exterior de nuestra comunidad, propiciando repercusiones económicas favorables.
- c) las respuestas a) y b) son correctas
- d) Ninguna de las anteriores

34.- El término municipal de A Laracha comprende el siguiente número de parroquias:

- a) 11
- b) 15
- c) 13
- d) 12

35.- Con cuál de los siguientes municipios NO limita el municipio de A Laracha :

- a) Arteixo
- b) Culleredo
- c) Cerceda
- d) Coristanco

36.- Son fiestas de interés turístico de A Laracha:

- a) La fiesta de las cerezas de Paiosaco
- b) La Romería de nuestra Señora de los Milagros de Caión
- c) La Fiesta de las Pepitas
- d) Las respuestas a) y b) son correctas

37.- Según el artículo 48 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, son actos administrativos anulables:





- a) Aquellos que incurran en cualquier infracción del ordenamiento jurídico, incluso la desviación de poder
- b) Los que tengan un contenido imposible
- c) Los dictados por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia o del territorio
- d) Los que sean constitutivos de infracción penal

38.- Según el artículo 30.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, cuando los plazos se señalen por días, estos se entenderán que son:

- a) Hábiles, incluidos los sábados.
- b) Siempre que por ley o en el derecho de la Unión Europea no se disponga otro cómputo, se entenderán hábiles, excluyéndose sábados, domingos y los declarados festivos
- c) Siempre naturales
- d) Siempre que por ley o en el derecho de la Unión Europea no se disponga otro cómputo, se entenderán hábiles, incluidos los sábados

39.- Según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, tienen el deber de relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas para la realización de cualquier trámite:

- a) Las personas físicas
- b) Las personas jurídicas, exclusivamente
- c) Los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles
- d) Quien represente a un interesado que no esté obligado a relacionarse electrónicamente con la administración

40.- Según el artículo 19 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la comparecencia de las personas ante las oficinas públicas, ya sea presencialmente o por medios electrónicos, será obligatoria cuando esté previsto:

- a) En una norma con rango de ley
- b) En un Real Decreto
- c) En un Reglamento
- d) La comparecencia de las personas ante las oficinas públicas es siempre obligatoria

RESERVAS

1.- Según el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, cuando la notificación por medios electrónicos sea de carácter obligatorio o fuera expresamente elegida por el interesado, se entenderá rechazada:

- a) Transcurridos 15 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido
- b) Transcurridos 15 días hábiles desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido





c) Transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido

d) Transcurridos 10 días hábiles desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido

2.- Según el artículo 33.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, ¿cuáles son los plazos en el procedimiento de la tramitación de urgencia?:

a) Los mismos que en el procedimiento común

b) La mitad de los establecidos para el procedimiento común en todos los trámites del procedimiento

c) La mitad de los establecidos para el procedimiento común, salvo los relativos a la presentación de alegaciones

d) La mitad de los establecidos para el procedimiento común, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos

3.- Según el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de cualquier recurso suspenderá la ejecución del acto impugnado:

la) Siempre

b) Nunca

c) No, excepto en los casos en los que una disposición establezca lo contrario

d) Sí, siempre que el órgano a quién compete resolver el recurso lo considere necesario, sin que sea obligatorio que se dé alguna circunstancia

4.-La Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos:

la) Iniciados a solicitud de interesado

b) Cualquiera que sea su forma de iniciación

c) Iniciados de oficio

d) Salvo en los casos de renuncia del derecho o desistimiento de la solicitud

5.- Toda notificación deberá ser cursada dentro del plazo de:

a) 10 días a partir de la fecha en que el acto fuera dictado

b) 15 días a partir de la fecha en que el acto fuera dictado

c) 20 días a partir de la fecha en que el acto fuera dictado

d) Ninguna de las anteriores

